

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE SERVIR N° 05-2016

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del 26 de mayo de 2016, se reunieron en el local institucional de SERVIR, sito en la calle Francisco de Zela N° 150, piso 10 en Jesús María, los miembros del Comité de Control Interno – CCI, que a continuación se señalan:

- Marcelo Cedamano Rodríguez – Gerente General (Presidente del CCI)
- Santiago Mercado Márquez – Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Secretario Técnico del CCI)
- Janeyri Boyer Carrera – Asesora de Presidencia Ejecutiva (Miembro del CCI)
- Karina Rodríguez Vila – Secretaria Técnica (e) del Tribunal del Servicio Civil (Miembro del CCI)
- Tania Narazas Riega – Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica (Miembro del CCI)
- Andrés Millones – Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas (Miembro del CCI)

En calidad de veedor:

- Víctor José Suárez Figueroa – Jefe del Órgano de Control Interno

AGENDA

1. Revisión de los alcances de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD – “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, aprobada por la Contraloría General de la República (14.05.2016).
2. Avances en la implementación del Sistema de Control Interno (piloto de Gestión del Riesgo).

ORDEN DEL DÍA

1. El Presidente del CCI, dio inicio a la sesión dando la bienvenida a los asistentes y a continuación cedió la palabra al Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), quien explicó los principales alcances de la nueva Directiva “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, aprobada recientemente por la Contraloría General de la República (CGR) mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, respecto del cual se indicó lo siguiente:

- *Presentación de un Informe de Avances del Sistema de Control Interno (SCI) al Órgano de Control Interno (OCI):* Al respecto, se precisó que dicho informe fue presentado el 22.04.2016 y está conforme a lo requerido por CGR según lo coordinado con el OCI.
- *Envío a CGR del Directorio de Miembros del CCI, que servirá para la creación de usuarios y contraseñas para el aplicativo que señala la nueva Directiva del SCI:* Se presentó la propuesta de Directorio con los miembros titulares del CCI. Al respecto, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica sugirió que en el Directorio a remitir a CGR se incluya a los miembros suplentes del CCI. Los miembros del CCI emitieron sus opiniones y comentarios al respecto, adoptando el siguiente acuerdo:

Acuerdo: Encargar al Jefe (e) de OPP, en su calidad de Secretario Técnico del CCI, efectuar la consulta respectiva a la CGR sobre la inclusión de los miembros suplentes del CCI en el Directorio requerido.

- *Requerimientos complementarios de la Fase de Planificación del SCI:* Aun cuando esta fase ya se encuentra culminada en SERVIR, la nueva Directiva del SCI precisa actividades que se deben reforzar, como son:

- Formulación y aprobación del Reglamento del CCI: El Jefe (e) de OPP alcanzó una propuesta de Reglamento para revisión, comentarios y posterior aprobación. Al respecto, el CCI acordó lo siguiente:

Acuerdo: Los miembros del CCI revisarán la propuesta de Reglamento presentada y alcanzarán sus comentarios al Jefe (e) de OPP para continuar con el trámite de aprobación.

- Ampliación del Plan de Trabajo para la implementación del CCI: La nueva Directiva del SCI requiere contemplar las acciones específicas para la Gestión de Riesgos, lo que se traduce en el cierre de brechas para la implementación del SCI en SERVIR, para lo cual el Jefe (e) de OPP presentó las actividades que las áreas deben implementar para tal fin, para lo cual se deben elegir a los responsables y los plazos para su ejecución. Los miembros del CCI emitieron sus opiniones y comentarios al respecto, adoptando el siguiente acuerdo:

Acuerdo: Encargar al Jefe (e) de OPP, en su calidad de Secretario Técnico del CCI, comunicar a las áreas pertinentes las brechas identificadas para el desarrollo de las acciones necesarias para el cierre respectivo.

- Incorporación de funciones específicas sobre el SCI en el ROF: El Jefe (e) de la OPP informó que la nueva Directiva del SCI indica que las entidades deben incorporar progresivamente en su ROF funciones específicas para desarrollar las acciones de implementación del SCI. Al respecto, los miembros del CCI consideraron que debe quedar claro el nivel de especificidad que se requiere en el ROF, por lo que acordaron lo siguiente:

Acuerdo: Encargar al Jefe (e) de OPP, en su calidad de Secretario Técnico del CCI, efectuar la consulta a la CGR sobre el nivel de especificidad requerido en el ROF y la progresividad para su incorporación.

2. Posteriormente, el Jefe (e) de OPP expuso sobre los avances en la ejecución del Piloto de Gestión de Riesgos en el marco de la implementación del SCI en SERVIR, informando que la aplicación del piloto en el proceso denominado "Gestión de Programas de Capacitación" a cargo de la ENAP (uno de los dos procesos priorizados para el piloto), se encuentra atrasado. Ello obedece a las reprogramaciones solicitadas por la misma ENAP, debido a la carga laboral que asumen y a la complejidad propia del mismo proceso.

A continuación, el Jefe (e) de OPP cedió la palabra al Especialista en Sistema de Control Interno, quien presentó los avances preliminares en la identificación y valoración de riesgos del proceso de "Compras Directas", precisando que dicho avance será revisado por la Subjefatura de Logística de la Oficina General de Administración y Finanzas. Una vez culminada esta revisión recién se procederá con la validación respectiva, para luego formular la respuesta a los riesgos que se identifiquen.

Al respecto, el Presidente del CCI indicó que los resultados mostrados preliminarmente no permiten determinar si los riesgos presentados son realmente los riesgos del proceso, no pudiendo evidenciarse la consistencia de los avances presentados.

En tal sentido, consideró necesario se explique en detalle la metodología aplicada para la estimación de riesgos, de modo que sea entendible y quede claro que se han identificado todos los riesgos, especialmente, los más importantes. Con tal propósito la Oficina de Planeamiento y

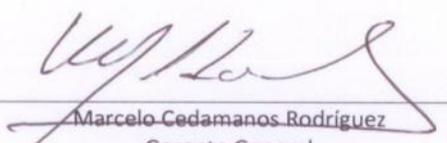
Presupuesto en coordinación con la Subjefatura de Logística, deberá revisar los datos objetivos que sustenten tal estimación.

Los miembros del CCI emitieron sus opiniones y comentarios al respecto, adoptando el siguiente acuerdo:

Acuerdos:

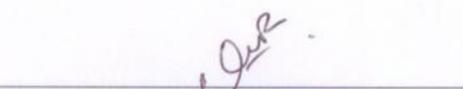
- El Presidente del CCI remitirá una comunicación a la ENAP para solicitarle las facilidades que permitan la culminación del piloto de Gestión de Riesgos del proceso de "Gestión de Programas de Capacitación", debiendo el Secretario Técnico del CCI efectuar el seguimiento respectivo.
- Encargar al Jefe (e) de OPP, que en la próxima sesión del CCI efectúe una presentación detallada, de un modo más entendible y consistente, acerca de la metodología aplicada para la estimación de riesgos, sobre la base de los procesos con los que se haya culminado el piloto, precisando las actividades en las cuales se identifiquen riesgos.

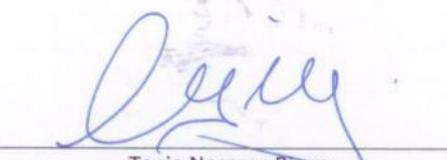
Siendo las 16:15 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar en la agenda, se dio por terminada la sesión y todos suscribieron el Acta en señal de conformidad.


Marcelo Cedamano Rodríguez
Gerente General
Presidente del CCI

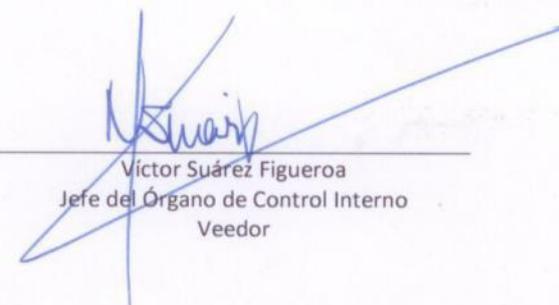

Santiago Mercado Márquez
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto
Secretario Técnico del CCI


Janeyri Boyer Carrera
Asesora de Presidencia Ejecutiva
Miembro del CCI


Karina Rodríguez Vila
Secretaria Técnica (e) del Tribunal
del Servicio Civil
Miembro del CCI


Tania Narazas Riega
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
Miembro del CCI


Andrés Millones Soriano
Jefe de la Oficina General de Administración y
Finanzas
Miembro del CCI


Víctor Suárez Figueroa
Jefe del Órgano de Control Interno
Veedor